

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DECIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **010**

Fecha Estado: 26/01/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020170000800	Ordinario	JORGE IGNACIO URIBE VELASQUEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE CONSUELO URIBE CALLE	Auto pone en conocimiento da por contestada demanda por parte de Juan Jose, Mauricio, Martha y Ana Uribe Velásquez. Se reconoce personería, Se requiere a la parte demandante -OE-	25/01/2022		
05001310501020190040500	Ordinario	GABRIEL JAIME PARRA	METROSALUD	Auto que aplaza audiencia para el 28 de octubre de 2022 a las 9 a.m. Se remite comunicacion a la perito -OE-	25/01/2022		
05001310501020190050700	Ejecutivo Conexo	JOSE LUIS VALENCIA PARRA	COLPENSIONES	Auto corre traslado Por el término de 3 días, la liquidación aportada por la parte ejecutada, art. 446 del CGP.*CATARR*	25/01/2022		
05001310501020210013500	Ejecutivo	JUAN FERNANDO POSADA ECHEVERRY	COOPERATIVA ODONTOLÓGICA DE ANTIOQUIA	Auto inadmite demanda Concede el termino de 05 dias para subsanar requisitos. catarr	25/01/2022		
05001310501020210023100	Ejecutivo	OLGA LUCÍA MARÍN RAMÍREZ	MUNICIPIO DE ITUANGO	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Al Juzgado Promiscuo del Circuito de Ituango (reparto). catarr	25/01/2022		
05001310501020210026400	Ordinario	SANDRA PATRICIA ZAPATA CASTRILLON	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar a demandados y reconoce personería , requiere a las demandadas (ver auto) C.O.R.	25/01/2022	1	
05001310501020210044100	Ordinario	LUIS RODRIGUEZ PALACIOS	CONSTRUCTORA RDJ S.A.S	Auto inadmite demanda Se devuelve la demanda para que la parte demandante se sirva subsanar requisitos dentro del término de 5 días (h.d.)	25/01/2022		
05001310501020210045900	Ordinario	RUBIALBA GALLEGO DE REYES	PROTECCIÓN S.A.	Auto resuelve retiro demanda Solicitado por la abogada de la parte demandante. C.O.R.	25/01/2022	1	
05001310501020210048600	Tutelas	ALVARO AYOLA CARABALLO	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLIN PEDREGAL	Auto requiere Requiere esta vez al superior jerárquico del director de la carcel COPED PEDREGAL DE MEDELLÍN, para que disponga cumplimiento de fallo - Ordena Oficiar - (Auto de fecha 24 de enero de 2022) (h.d.)	25/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/01/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
SECRETARIO (A)